



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU-SUCRE

Santiago de Tolú, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: N.º 2021-000103-00
DEMANDANTE: MARGARITA CABARCAS TOUS
APODERADO: MARTÍN LEONARDO TOBIAS JULIO
DEMANDADO: YOLIMA DEL CARMEN GÓMEZ PÉREZ

Asunto: Inadmisión de la Demanda

El Dr. MARTÍN LEONARDO TOBIAS JULIO abogado en ejercicio y actuando en representación de la señora MARGARITA CABARCAS TOUS identificada con C.C N.º 23.214.502, presenta demanda Ejecutiva contra de la señora YOLIMA DEL CARMEN GÓMEZ PÉREZ identificada con C.C N.º 64.921.483, persona mayor y domiciliada en el municipio de Santiago de tolú-sucre.

Analizado el libelo de la demanda, se observa una irregularidad que imposibilita que se libre mandamiento de pago, la cual es:

1. En los intereses moratorios, si bien es cierto, el apoderado judicial solicita el pago de la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$285.000,00) por concepto de interés moratorio, no estipula la fecha exacta que pretende sean cobrados, es decir, respecto desde y hasta cuando los pretende, ni mucho menos de donde sale dicha suma, por tal razón, la pretensión carece de claridad.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 90 del C.G. del P, la presente demanda será inadmitida por no cumplir con los requisitos formales y se le concederá al demandante el término de cinco (5) días para que corrija los defectos que sobre ella se han anotado en el presente auto.

En mérito a lo expuesto el Juzgado:

R E S U E L V E

1. **INADMÍTASE** la presente demanda para que se subsane en el término de cinco (5) días, so pena de su rechazo; de conformidad con la motivación.
2. **RECONÓZCASE** al Doctor MARTÍN LEONARDO TOBIAS identificado con C.C. No. 92.230.785 y T.P. No. 236.780 expedida por el C.S. de la J., como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos del poder conferido

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

KAREN PATRICIA GUTIERREZ MONTERROZA
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU

Notificación por estado TYBA

Firmado Por:

Karen Patricia Gutierrez Monterroza

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c6817ac11051afe03ed06fb462120807fc056c418e0acbee14d8c9bb2cdbf5d2

Documento generado en 04/10/2021 03:20:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>